

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 15/2021

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de Mayo de 2021, se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 23/2021 de fecha 06 de Febrero de 2021, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. RODRIGO CÉSAR BAU - Titular
Lic. MAURICIO CASTELLÓN - Titular
Lic. FEDERICO TRINCAVELLI - Titular

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII “Evaluación de Ofertas” del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA y la Resolución N° 40 de fecha 07 de diciembre de 2017.

Expediente: EX-2021-22696865-APN-DPME#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Contratación Directa - Artículo 25 inciso d) Apartado 1. (Por Monto)

Número: 06/2021

Modalidad: Sin Modalidad

Clase: Sin Clase.

Objeto: “Adquisición de Artículos de Librería para la Delegación IOSFA Mendoza”

1. ANTECEDENTES

La Delegación Provincial Mendoza confeccionó la Solicitud de Compra Normal N° 000004/2021 de fecha 22/02/2021, con sus respectivas Especificaciones Técnicas.

La Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costos asigna la Afectación Presupuestaria Preventiva mediante Solicitud de gasto N° 2021000977, por un monto de (\$285.889,80), manifestando que “*Se cuenta con crédito suficiente para su concreción, por lo cual se presta conformidad para concretar su compra/contratación según Normas vigentes.*”

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió Dictamen Jurídico mediante F-2021-26993348-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 26/03/2021.

El Gerente General del IOSFA suscribió la Disposición de Autorización mediante DI-2021-17-APN-GG#IOSFA de fecha 31/03/2021.

Se realizó su difusión a través de:

Mercados Transparentes S.A.
Unión Argentina de Proveedores del Estado.
Cámara Argentina de Comercio
Presidente de la Cámara Argentina de Papelerías
Cámara de Industria de Artículos de Librería.

Su publicación a través del:
Página web del IOSFA.

Se invitaron a las siguientes firmas:
MBG COMERCIAL S.R.L.
DISTRIBUIDORA PAPEL COM S.R.L.
VISAPEL S.A.
LIBRERÍA MAYORISTA S.A.
LIBRERÍA SELPLAST
GUSTAVO MANUEL OZEMO
LIBRERÍA CYN
LIBRERÍA J. FOSCHI
LIBRERÍA BENBENTICUAGA

A los 23 días del mes de Abril de 2021, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentó una (1) oferta correspondiente a la siguiente oferente:

1. VISAPEL S.A.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorporó constancias de la situación de deuda ante AFIP de los oferentes mediante CD-2021-35487992-APN-SCC#IOSFA

Oferente	Situación de deuda ante AFIP
VISAPEL S.A.	NO.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión del Acta de Apertura y Cuadro Comparativo en la página web del IOSFA (ME-2021-35414698-APN-SCC#IOSFA y ME-2021-37174539-APN-SCC#IOSFA) respectivamente.

Por ME-2021-35520097-APN-SCC#IOSFA la Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó a la Subgerencia de Tesorería el valor en garantía presentada como Mantenimiento de oferta de la Contratación Directa Nro 06/2021, Póliza Seguro de Caucción N° 814067.2 por un importe de \$ 17.500,00.

Cabe señalar que atento a que el monto ofertado no supera los 800 módulos, establecidos en el Artículo 80. del Reglamento del Procedimiento General, no corresponde la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones dejó constancia del estado de inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (R-RROV de los oferentes,

mediante memorándum ACTA-2021-37185121-APN-SCC#IOSFA, de fecha 28 de abril de 2021.

OFERENTE	Situación R-PROV
VISAPEL S.A.	Inscripción Definitiva Fecha 27/04/2021

La Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante documentos ME-2021-37174278-APN-SCC #IOSFA y PV-2021-37187388 -APN-SCC #IOSFA de fecha 28/04/2021

2. DOCUMENTACION PRESENTADA

OFERTA N° 1 – VISAPEL S.A.

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo 1 al PByCP – DJ Aceptación de Cláusulas y Normativas vigentes.
- c. Presentó Anexo 2 al PByCP – Planilla de datos del oferente que declara bajo juramento.
- d. Presentó Anexo 3 al PByCP – Declaración Jurada de Inelegibilidad.
- e. Presentó Anexo 4 al PByCP – Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con el IOSFA.
- f. Presentó Anexo 5 al PByCP – Declaración Jurada de Intereses.
- g. Presentó Anexo 6 al PByCP – DJ Oferta Nacional.
- h. Presentó copia DNI y copia Estatuto Social.
- i. Presentó Anexo 7 al PByCP – Ley de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores.
- j. Presentó Anexo 8 al PByCP – DJ Documentación actualizada del RPROV.

3. TRAMITACIONES

3.1.A fecha 28/04/2021 la Subgerencia de Compras y Contrataciones remitió la Contratación Directa N° 06/2021 a la Comisión Evaluadora para el Dictamen de Evaluación de Ofertas (ME-2021-37174278-APN-SCC#IOSFA)

4. CONSIDERACIONES

- 4.1.La Comisión Evaluadora de Ofertas toma como base de evaluación económica los importes estimados suministrados por la unidad requirente, los cuales se encuentran consignados en la Solicitud de Compra Normal N° 04/2021 y corresponden a fecha 22/02/2021.
- 4.2.Esta Comisión realizó la consulta en el Registro público de empleadores con sanciones laborales - Ley 26.940 – sobre la firma oferente VISAPEL S.A. dejando constancia que no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940. Fecha de emisión: 14/05/2021.

5. RECOMENDACIÓN:

- 5.1. Declarar admisible formal y técnicamente la única oferta presentada por parte de la **OFERTA N° 1 – VISAPEL S.A.**
- 5.2. Adjudicar la Contratación Directa N° 06/21 Artículo 25 inciso d) Apartado 1. (Por Monto), a la **OFERTA N° 1 – VISAPEL S.A.** renglones 1 al 23 y 25 al 45 por la “Adquisición de Artículos de Librería para la Delegación IOSFA Mendoza” por ser la única oferente, ser su precio conveniente y cumplir técnicamente con lo solicitado, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS ONCE (\$ 241.311,00).
Plazo de entrega: 20 días corridos. Artículo 19 PByCP.
- 5.3. Declarar desiertos los renglones N° 24 y 46, por no haberse recibo ofertas.
- 5.4. Se recomienda a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que en la confección del Pliego de Clausulas Particulares Artículo 15 “Eximición de presentar garantías” se detalle taxativamente la cantidad de módulos establecidos en el Artículo 80. del Reglamento del Procedimiento General.
- 5.5. Remitir el expediente a la Subgerencia de Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: DICTAMEN DE EVALUACION - CD 06-2021 -Expediente Electrónico EX-2021-22696865- -APN-
DPME#IOSFA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.